

## **PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA A EQUIPOS EMPRENDEDORES DESCUBRIMIENTO DE NEGOCIOS**

### **1. ¿A quién está dirigida la convocatoria?**

Esta fase está dirigida a emprendedores que hayan conformado un equipo para la creación y el desarrollo de una iniciativa de negocio digital a partir de un problema o necesidad en el mercado.

### **2. ¿Cuál es el objetivo del acompañamiento?**

El acompañamiento tiene como objetivo brindar la orientación y asesoría metodológica necesarias para que los equipos emprendedores desarrollen su iniciativa de negocio digital, a partir de la validación con sus posibles clientes y usuarios.

### **3. ¿Qué reciben los equipos seleccionados a través de esta convocatoria?**

Reciben acompañamiento y entrenamiento, a través de un equipo de mentores y asesores, durante 8 semanas, en las cuales los equipos emprendedores reciben orientación para hacer pruebas en el mercado, experimentos, construir versiones iniciales del producto, realizar pilotos y negociaciones con sus primeros clientes para validar la existencia de una oportunidad de negocio digital.

Los equipos emprendedores que logren resultados destacados durante esas 8 semanas, recibirán adicionalmente acompañamiento por otras 12 semanas, en las cuales tendrán asesoría para mejorar el uso y adopción del producto con sus usuarios, y definir la estrategia para el desarrollo de la iniciativa de negocio.

Como actividades principales del acompañamiento los equipos reciben entrenamiento, asesoría técnica y/o temática, mentoría y eventos de negocios.

### **4. Los equipos emprendedores seleccionados, ¿Contarán con algún tipo de apoyo económico para la realización del mismo?**

Los equipos emprendedores seleccionados no reciben recursos en efectivo.

### **5. ¿Cuándo cierra la convocatoria?**

La convocatoria está abierta desde el **16 de junio y el 17 de julio de 2017**.

### **6. ¿Cuáles son los requisitos para participar en la convocatoria?**

La convocatoria tiene 3 requisitos generales: equipo emprendedor, disponibilidad del equipo emprendedor e iniciativa de negocio digital.

### **7. ¿Cómo debe estar conformado el equipo emprendedor?**

Los interesados deben contar con un equipo de emprendedores integrado por mínimo dos y máximo cuatro personas. Mínimo un desarrollador de producto y un experto temático, adicionalmente el equipo puede estar integrado por un gestor comercial, un diseñador u otro desarrollador de producto.

### **8. ¿Cuál es la disponibilidad del equipo emprendedor requerida?**

Todos los integrantes del equipo emprendedor postulados deben tener disponibilidad y flexibilidad de tiempo presencial, y entre todos ésta disponibilidad debe sumar como mínimo veinte (20) horas a la semana en horario hábil.

### **9. Algún integrante puede participar virtualmente del acompañamiento?**

La disponibilidad requerida es presencial.

Lo anterior considerando que la oferta de la fase de Descubrimiento de Negocios no se limita a entrenamiento sino además es acompañamiento en el proceso de inicio del emprendimiento digital, que incluyen mentorías y asesorías. La disponibilidad exigida no es solamente para actividades de entrenamiento, mentorías y asesorías sino también el trabajo de campo con

potenciales clientes y usuarios, el desarrollo conjunto del producto mínimo viable, vendible y validable con sus usuarios y/o clientes potenciales, actividades de mercadeo para la consecución de primeros usuarios y/o clientes, éstas últimas actividades difícilmente se realizarán en su totalidad de manera virtual pues requieren la disposición y compromiso de todos los integrantes del equipo.

**10. ¿Las veinte horas de disponibilidad es cada uno de los integrantes?**

La disponibilidad de mínimo 20 horas requeridas a la semana aplica entre todos los integrantes del equipo, es decir en la sumatoria de las horas disponibles de todos los integrantes y no que cada uno debe tener disponibilidad de esa cantidad mínima de horas.

**11. ¿En qué ciudades se desarrollará el acompañamiento?**

El acompañamiento de la fase Descubrimiento de Negocios TIC se realizará en 29 ciudades del país.

Cada equipo se puede postular solo a una región, la cual selecciona en el momento de la inscripción, siempre debe ser la más cercana a la(s) ciudad(es) de residencia de los integrantes del equipo.

**12. ¿Si los integrantes no residen en la misma región pueden aplicar en distintas regiones?**

No, el equipo emprendedor debe elegir a cuál región se postula, y en caso de resultar seleccionado en esa región será acompañado.

Cuando los equipos seleccionados incluyen integrantes que residen en alguna de las ciudades “conexas” y/o “nuevas” de esa región, el Aliado de esa región asumirá durante el acompañamiento los gastos de desplazamiento de esos integrantes desde la ciudad “conexa” o “nueva” a la “ciudad principal”.

Cuando los equipos seleccionados incluyen integrantes que residan en cualquier ciudad diferente a las ciudades “conexas” o “nuevas” de la región a la cual el equipo se postuló, todos los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen del equipo emprendedor hasta la ciudad “conexa” o “nueva” de la región seleccionada correrán por cuenta de cada equipo, es decir con recursos propios de los emprendedores; y desde la ciudad “conexa” o “nueva” de esa región el Aliado asumirá durante el acompañamiento los gastos de desplazamiento de esos integrantes a la “ciudad principal”.

**13. ¿Hay algún límite de edad para aplicar a la convocatoria?**

No hay límite de edad para participar en la convocatoria

Los menores de edad deben contar con autorización expresa de sus padres y/o acudientes.

**14. ¿Se pueden presentar emprendedores extranjeros?**

Los emprendedores extranjeros que se postulen, deben presentar su cédula de extranjería o documento equivalente. Los equipos emprendedores postulados deben incluir al menos una persona natural colombiana

**15. ¿Pueden ser integrantes del equipo representante(s) legal(es) de otra(s) compañía(s)?**

Pueden participar como equipo emprendedor aun siendo representantes legales de otras empresas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria, de acuerdo con sus roles y disponibilidad para dedicar a la iniciativa de negocio digital.

**16. ¿Es posible que una persona que participó y pasó en una convocatoria anterior se pueda presentar de nuevo?**

Los emprendedores que hayan ingresado al acompañamiento en alguna de las nueve iteraciones pasadas de la fase de “Descubrimiento de negocios TIC” (anteriormente “Ideación, validación y prototipado”) no podrán ser integrantes de propuestas para esta convocatoria

### **17. ¿Cuál es el requisito de la iniciativa de negocio digital?**

Cada equipo emprendedor interesado debe tener una iniciativa de negocio digital, la deben presentar a través de un video de máximo noventa (90) segundos, en el que participen todos los integrantes, éste video debe estar disponible en una página web construida por el equipo emprendedor.

### **18. ¿La página web del equipo emprendedor (en donde debe estar el video de la iniciativa de negocio digital), se puede crear en hosting gratuitos como Jimdo, Wix o Joomla?**

Para la página web pueden utilizar la herramienta que deseen o programarla, como lo considere mejor el equipo. El requisito es que en la postulación deben incluir el enlace de acceso en la carpeta respectiva y que efectivamente éste dirija a la página web pública y que en ella esté el video de la iniciativa.

### **19. ¿Cuál es la forma de postularse?**

El único mecanismo de aplicación es el formulario para la convocatoria disponible en la plataforma web de la iniciativa Apps.co en la sección convocatorias, cada integrante del equipo emprendedor debe registrarse en la plataforma y solo el líder del equipo debe realizar la postulación. Para que la inscripción sea válida, una vez finalizado el ingreso de la información en su versión final, se debe dar clic en el botón "ENVIAR" del formulario.

### **20. ¿Cómo debo anexar las carpetas donde estarán los documentos de soporte?**

Cada equipo debe diligenciar completamente el Anexo N° 1 y cargarlo en una plataforma como dropbox o google drive como enlace público para que cualquiera que lo tenga lo pueda abrir.

### **21. ¿Cuál es la dinámica de evaluación?**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, serán evaluadas en dos (2) etapas, a las cuales deben asistir todos los integrantes del equipo.

Estas evaluaciones se desarrollarán en las ciudades principal, conexas y/o nueva(s) de cada región. Todos los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen del equipo emprendedor hasta la ciudad donde se realice la evaluación correrán por cuenta de cada equipo, es decir con recursos propios de los emprendedores.

### **22. ¿Cuáles son las causales de rechazo de postulaciones?**

- ✓ No cumplimiento de alguno de los requisitos mínimos habilitantes
- ✓ Integrantes que participen en más de una postulación.
- ✓ Equipos emprendedores que se postulen con más de una iniciativa de negocio.
- ✓ Equipos con ideas de negocio que promuevan alguna actividad ilegal.
- ✓ Emprendedores que se encuentren activos en acompañamiento en la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la iniciativa Apps.co.
- ✓ Emprendedores que hayan ingresado al acompañamiento en alguna de las nueve iteraciones pasadas de la fase de "Descubrimiento de negocios TIC" (anteriormente "Ideación, validación y prototipado").
- ✓ Equipos de emprendedores que cuenten con un producto software, aplicación móvil o web propio que tenga usuarios y/o clientes.

### **23. ¿Cuál es el mecanismo para solicitud de información?**

A través del correo electrónico [descubrimientodenegocios@apps.co](mailto:descubrimientodenegocios@apps.co) pueden plantear todas sus inquietudes sobre la convocatoria

A través del correo electrónico [info@apps.co](mailto:info@apps.co) pueden plantear las inquietudes o plantear dificultades sobre la plataforma de inscripción